



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 29722-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.			Providencia, 14-12-2017
Dirección: Las Rosas Nº 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5	At.Sr.: Omar Galvez
Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204001 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Miguel Claro Nº 32		Fecha de creación: 14-12-2017 -- Fecha de despacho: 29-12-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
15	TACO CALENDARIO GRANDE 2018 BUHO 760 (BICOLOR)	1075.00	16.125
10	TIJERA 7.0 (18.00CM) ISOFIT OFICINA	808.00	8.080
			
<p>AUTORIZADO  VºBº Dirección Director de Educación</p>			
Son: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS.- RQ 13035-CO ART. DE ESCRITORIO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 164.743 Iva 31.301 ===== TOTAL : 196.044.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 2/2



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 29722-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

Providencia, 14-12-2017

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Dirección: Las Rosas Nº 5757 Santiago

R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez

Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 2152204001 Cargo Prog: N/A

Dirección de despacho: Miguel Claro Nº 32

Fecha de creación: 14-12-2017 -- Fecha de despacho: 29-12-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
3	ADHESIVO BARRA 40 GR PRITT STIC FIX	814.00	2.442
30	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO AUCA BURDEO	730.00	21.900
10	CINTA ADHE. CRISTAL 18 X 30 MT. 3M X 3UN. 500	941.00	9.410
20	CINTA EMBALAJE TRANSP. 48 X 40 MT TESAPACK	267.00	5.340
10	CINTA MASKING 48 X 40 MT TESA	1007.00	10.070
20	CLIPS METALICO 28MM ISOFIT PTA.REDONDA 100 UDS	144.00	2.880
20	CORCHETES 26/ 6 DE 5000 ISOFIT	501.00	10.020
24	CORRECTOR LIQ. T.LAPIZ LIQUID PAPER 7 ML.	529.00	12.696
30	CUADERNO UNIV. E/D 100 HJ M7 COLON LISO.	612.00	18.360
10	CUCHILLO CARTONERO GRANDE ISOFIT 80 C/RIEL	412.00	4.120
20	DESTACADOR PELIKAN 414 MARCATEXTOS NARANJA	165.00	3.300
20	DESTACADOR PELIKAN 414 MARCATEXTOS VERDE	165.00	3.300
20	DESTACADOR PELIKAN NEON MARKER AMARILLO	202.00	4.040
10	LIBRO ACTAS 100 HJ.ORGAREX 21302	2344.00	23.440
20	NOTA ADHESIVA HIGHLAND 654 - 9 MED. AMARILLO 100	278.00	5.560
30	NOTA ADHESIVA HIGHLAND POST-IT 653 - 9 CHICO AMARI	122.00	3.660

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/2